



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
"SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES"

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 03 de septiembre de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, para la contratación del "Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales", requerido por la Coordinación Técnica de Servicios Generales oficio número 09 52 84 14E0/2024/10115 recibido en esta División de Contratación de Activos y Logística con fecha 22 de julio de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP).

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el Acto, fue asistida por el Titular de la División de Transportes y Operación, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

1. DESARROLLO DEL ACTO.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:

Table with 2 columns: Num. and Participante(s) que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet. Row 1: 1 INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

Table with 2 columns: Rank and Company Name. Row 2: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Row 3: SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la Solicitud de Cotización, a efecto de que se garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: En las proposiciones enviadas a través de



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los participantes, entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen el detalle de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por el mismo Sistema CompraNet, y son la prueba de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG)

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los participantes: 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSES VERIFICADOS por el Sistema CompraNet

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
“SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES”

de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la División de Transportes y Operación, misma que fue recibida con fecha 28 de agosto de 2024 en la División de Contratación de Activos y Logística mediante oficio número 09 52 84 14E1/12086, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: Num., Participante(s), Resultado de la evaluación técnica. Row 1: 1, INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V., Cumple técnicamente. Row 2: 2, ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Cumple técnicamente. Row 3: 3, SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., Cumple técnicamente.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que los participantes: 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la “Solicitud de Cotización”, los cuales se señalan en el Anexo 2.

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES):



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NAYAR



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

Se procedió a realizar la evaluación de las cotizaciones, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la Solicitud de Cotización.

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización).

La evaluación de las propuestas económicas de los participantes: 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., quienes resultaron solventes legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas de los participantes: 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Solicitud de Cotización al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA.

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas cotizaciones no resultaron solventes y, por ende, se desearon: --

No aplica.

5. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas cotizaciones resultaron solventes: --

Table with 2 columns: Num. and Participante(s). Row 1: 1 INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Row 2: 2 ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024

“SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES”

3 SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción V de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato para el “Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales”, al siguiente participante, en los términos que se mencionan:

Participante: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: Partida(s), Descripción, Monto Mín. Sin IVA, Monto Máx. Sin IVA, Monto Mín. Con IVA, Monto Máx. Con IVA. It lists a single service item with a minimum amount of \$362,068.97 and a maximum of \$905,172.41, including taxes up to \$420,000.00 and \$1,050,000.00 respectively.

Se le adjudica por un monto mínimo de \$362,068.97 (Trescientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$57,931.03 (Cincuenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), así como un monto máximo de \$905,172.41 (Novecientos cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presenta adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
"SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES"

por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$144,827.59 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el participante por metro cuadrado (M2), el cual se encuentra contenido en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3. --

Se les informa a los siguientes participantes que, no obstante que sus propuestas resultaron solventes, no resultaron adjudicados, derivado de que sus propuestas económicas no resultaron ser la más bajas: -----

Table with 3 columns: Num., Participante(s), Partida(s). Row 1: 1, INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V., Única. Row 2: 2, SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., Única.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024. -----

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Table with 2 columns: Field, Value. Fields: Participante (ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.), Número de Contrato (050GYR019N17224-001-00), Objeto ("Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en...")





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
'SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES'

Table with 2 columns: Field (Partida(s), Monto sin IVA, Vigencia, Tipo de Garantía) and Value (inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales, Única, \$90,517.24, A partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, Divisible)

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES:

Table with 2 columns: Evaluación and Personas servidoras públicas responsables. Rows include Evaluación Técnica (Lic. Rafael Villegas Torres) and Evaluación legal-administrativa y económica (Lic. Rosa Angélica Nava Robles)

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Adjudicación, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 13:08 horas del día 03 de septiembre de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 09 (nueve) páginas y 03 (tres) Anexos, constantes de 33 (treinta y tres) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Lic. Rosa Angélica Nava Robles. Row 2: Titular de la División de Transportes y Operación (Área Técnica) / Lic. Rafael Villegas Torres.

FIN DEL TEXTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



Handwritten signature and scribble in blue ink.



ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS
(DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA)
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024

“SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES”

Después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa, de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, PARTICIPANTE 1 (INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 2 (ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 3 (SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.). Rows describe accreditation, non-contradiction, nationality, integrity, and stratification documents.





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
		INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
		ACION_DE_MIPYME S PEQUEÑA (Folio 014)	PEQUEÑA (Folio 18)	PEQUEÑA (Página 78 de 79)
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 14309047_E_11_ESCRITO_DE_ACEPTACION_DE_LAS_DISPOSICIONES_DEL_SISTEMA_COMPRANET (Folio 011)	Cumple 14318198_E_10_COMPRANET (Folio 14)	Cumple 14317514_E_011_aceptacion_compranet (Página 75 de 79)
	"Dirección de correo electrónico del participante".	Cumple 14309060_E_14_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DE_L_PARTICIPANTE (Folio 015)	Cumple 14318207_E_13_CORREO_ELECTRONICO (Folio 19)	Cumple 14317524_E_014_correo_electronico (Página 79 de 79)
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no son de carácter obligatorio	"Obligaciones fiscales".	Presentó 14309039_E_8_OBLIGACIONES_FISCALES (Folio 008)	Presentó 14318183_E_7_OBLIGACIONES_FISCALES (Folio 8)	Presentó 14317490_E_008_obligaciones_fiscales (Página 72 de 79)
	"Información reservada y confidencial".	Presentó 14309043_E_9_INFORMACION_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL (Folio 009)	Presentó 14318193_E_8_INFORMACION_RESERVADA (Folio 12)	Presentó 14317509_E_009_ESCRITO_CLASIFICACION_DE_INFORMACION (Página 73 de 79)
	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente	Presentó 14309029_E_5_ESCRITO_DE_MANIFIESTACION (Folio 005)	Presentó 14318174_E_4_EMPLEO_CARGO_O_COMISION (Folio 5)	Presentó 14317480_E_005_conflicto_de_interes (Página 65 de 79)





		PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
	no se actualiza un conflicto de interés".			
	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó. 14308989_E_2_ESCRITO_DE_AUTORIZACION_PARA_CONSULTA A (Folio 001)	Presentó 14318161_E_1_CONSULTA_DE_OPINION (Folio 1)	Presentó 14317476_E_002_autorizacion_opinion_imss (Página 61 de 79)
	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentó 14309034_E_6_MANIFIESTO_DE_CONOCER_Y_REGISTRARSE (Folio 006)	Presentó 14318176_E_5_MODALIDAD_INSTRUMENTOS_JURIDICOS (Folio 6)	Presentó 14317483_E_006_instrumentos_juridicos (Página 70 de 79)
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: **1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que los participantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentra archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para constatar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.



Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa EO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACION

Of N° 09 52 84 14E1/ **12086**

Ciudad de México, a 28 de Agosto de 2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Dando atención a su oficio 09 53 84 61 TCF1/2024/7437, mediante el cual fue remitido un disco magnético con las propuestas técnicas del procedimiento de contratación, Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales**, en el que solicita la evaluación técnica del mismo.

Al respecto, en apego a los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES), adjunto al presente las evaluaciones técnicas solicitadas de los 3 licitante que participaron en el proceso, quedando de la siguiente manera:

No.	Licitantes	PARTIDAS	Evaluación Documentos Indispensables de la Propuesta	Solvente/No Solvente
1	Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.	Única	CUMPLE	SOLVENTE TÉCNICAMENTE
2	Ortiz & Viveros Construcciones, S.A. de C.V.	Única	CUMPLE	SOLVENTE TÉCNICAMENTE
3	Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.	Única	CUMPLE	SOLVENTE TÉCNICAMENTE

RECEIVED stamp from the Division of Procurement and Contracting of Assets and Logistics, dated August 28, 2024. Includes handwritten initials and a star symbol.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACION

Lo anterior, también para dar cumplimiento al numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjunta documental, de las evaluaciones técnicas de las empresas Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V., Ortiz & Viveros Construcciones, S.A. de C.V. y Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.

así como disco compacto con los archivos editables de las mismas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de
Transportes y Operación

C.c.p.

- Mtro. Ángel Annuar Rubiò Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- C.P. Gibran Hazil Reséndiz Gordillo.- Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.

RVT/FAGM





EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Procedimiento: Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III de su Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Table with 6 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. Row 1 details technical specifications and evaluation results for 'Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.'.





Table with 5 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for 'Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.' regarding technical specifications and document requirements.



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Empresa: Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
4	Términos y Condiciones subinciso d. del inciso c)	d. Para acreditar la experiencia, el participante deberá presentar en su propuesta técnica copia de cuando menos un contrato o factura, de trabajos con características similares al que se requiere, proporcionados a Dependencia o Institución Pública o empresas Privada.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_AD VA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 55 a la 67 Folios 055 al 067 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso d. del inciso c) La empresa presenta un contrato con características similares a las requeridas. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido
5	Términos y Condiciones subinciso e. del inciso c)	e. Constancia de cuando menos un curso de capacitación recibido por su personal, sobre el manejo de las sustancias químicas que se utilizarán.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_AD VA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 68 a la 88 Folios 068 al 088 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso e. del inciso c) La empresa presenta 14 constancias de capacitación, del personal que proporcionará el servicio requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





Table with 6 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for technical specifications regarding disinfection procedures.



Handwritten blue scribbles and a signature at the bottom left.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right.



Table with 6 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for a company named Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.





Empresa: Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
10	Términos y Condiciones subinciso j. del inciso c	j. El participante deberá acreditar que cuenta con el equipo necesario para la correcta prestación del servicio, para lo cual, deberá presentar junto en su propuesta técnica, la relación de los equipos con los que cuenta para la prestación del servicio, firmada por el representante legal.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_ADVA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 104 Folios 0104 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso j del inciso c) La empresa presenta el documento requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
11	Términos y Condiciones subinciso k. del inciso c	k. Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del participante, donde se indique el o los productos o soluciones que utilizará en la prestación del servicio, los cuales no podrán ser distintos a los establecidos en el Anexo 2 "Cuadro de Insumos y Procesos para Desinfectar" del Anexo Técnico .	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_ADVA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 105 a la 108 Folios 0105 al 108 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso k del inciso c) La empresa presenta el documento requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Handwritten blue scribbles and a signature.

Handwritten signature and scribbles.



Empresa: Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
12	Términos y Condiciones subinciso l. del inciso c	l. Fichas técnicas de los productos desinfectantes y en su caso de adherencia que pretendan aplicar, estas deben estar en idioma español y ser emitidas por el fabricante o el distribuidor, firmado por el representante legal del participante.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_ADVVA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 106 a la 190 Folios 0106 al 0190 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso l. del inciso c) La empresa presenta las fichas técnicas de los productos solicitadas. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
13	Términos y Condiciones subinciso m. del inciso c	m. Con la finalidad de establecer un canal de comunicación, los participantes acompañarán en su propuesta técnica, documento en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale la siguiente información: designación de la persona que fungirá como contacto oficial ante el Administrador del Contrato, teléfonos de oficina, celular y correo(s) electrónico(s).	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta IAN110630QY9_INTELLIGENCE_ADVVA , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14308754_E_Anexo_tecnico Pág. 191 Folio 0191 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso m del inciso c) La empresa presenta el documento requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



De la revisión a la documentación, que integra la propuesta técnica, de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024**, presentada por la empresa **Intelligence Advance Nanotechnology, S.A. de C.V.** se concluye que **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones, para el **Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.**

Validó y Autorizó:

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Revisó

Ing. Fernando Arbey Gordillo Macal
Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y
Traslado de Pacientes



EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Procedimiento: Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III de su Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Empresa: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo Técnico inciso e) Términos y Condiciones subinciso a. del inciso c) Términos y Condiciones inciso e)	a. Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el cual se informe que el participante se encuentra incluido en el padrón de establecimientos para poder desempeñar las actividades de desinfección sin contacto en áreas públicas y privadas.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAV140211ISE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO, en el archivo 14318648_E_PROPOSTA_TECNIC A_IMSS Pág. 33 a la 33 Folios 33 al 33 SI CUMPLE		Anexo Técnico inciso e) Términos y Condiciones subinciso a. del inciso c) Términos y Condiciones inciso e) El participante integra el documento solicitado. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





Empresa: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
2	Términos y Condiciones subinciso b. del inciso c)	b. Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia de cuando menos un año en la prestación de servicios con características similares y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa y operativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que muestre la estructura interna de la organización empresarial, conteniendo los nombres de los empleados y sus cargos, indicando el personal que proporcionará el servicio que se requiere.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAVI40211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14318648_E_PROPOSTA_TECNIC A_IMSS Pág. 37 a la 68 Folios 37 al 68 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso b. del inciso c) La empresa presenta el currículum solicitado con las especificaciones requeridas. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
3	Términos y Condiciones subinciso c. del inciso c)	c. Escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal con la relación de los servicios similares al servicio que se requiere, debiendo contener cuando menos los siguiente: nombre o razón social del contratante, dirección, teléfonos de contacto, descripción de los trabajos, monto total contratado y periodo de contratación. Además, deberá de proporcionar el nombre de la persona responsable del grupo de trabajo por parte del participante y el nombre de los integrantes del grupo de trabajo que intervino en la prestación del servicio.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAVI40211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14318648_E_PROPOSTA_TECNIC A_IMSS Pág. 69 a la 70 Folios 69 al 70 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso c. del inciso c) La empresa presenta el documento solicitado. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.



Table with 6 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for company ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Handwritten blue scribbles and marks at the bottom left of the page.



Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.



Empresa: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
6	Términos y Condiciones subinciso f. del inciso c)	f. Constancia de cuando menos un curso de capacitación sobre los equipos que se utilizarán para la prestación del servicio y Constancia de cuando menos un curso sobre la colocación del equipo de protección personal. Las constancias no deberán tener una antigüedad mayor a dos años.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAVI40211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14318648_E_PROPUESTA_TECNICA_IMSS Pág. 142, 143, 145, 146, 148, 149, 151, 152 Folios 142, 143, 145, 146, 148, 149, 151, 152 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso f. del inciso c) La empresa presenta 8 constancias de capacitación, respecto del uso de los equipos para proporcionar el servicio requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
7	Términos y Condiciones subinciso g. del inciso c)	g. Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del participante, donde se indique su procedimiento de operación de desinfección sin contacto de áreas, describiendo las consideraciones particulares que en cada área se requiere llevar a cabo para una eficaz desinfección sin contacto, asimismo deberán indicar las medidas de prevención hacia la población expuesta que pudieran generar un riesgo al entrar en contacto con las sustancias desinfectantes a fin de evitar riesgos a la salud de la población. Deberá incluirse en este procedimiento el Plan de Manejo de desinfectantes, donde se indique la técnica de aplicación a emplear incluyendo las características técnicas del equipo a utilizar y las concentraciones que se usarán para cada producto desinfectante.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAVI40211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo 14318648_E_PROPUESTA_TECNICA_IMSS Pág. 153 a la 156 Folios 153 al 156 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso g. del inciso c) La empresa presenta el documento requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





Table with 6 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for technical proposals.



Handwritten blue marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.



Table with 5 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for technical specifications.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page.





Empresa: ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
12	Términos y Condiciones subinciso l. del inciso c	l. Fichas técnicas de los productos desinfectantes y en su caso de adherencia que pretendan aplicar, estas deben estar en idioma español y ser emitidas por el fabricante o el distribuidor, firmado por el representante legal del participante.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAV140211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO, en el archivo 14318648_E_PROPOSTA_TECNICA_IMSS Pág. 178 a la 192 Folios 178 al 192 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso l. del inciso c) La empresa presenta las fichas técnicas de los productos solicitados. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
13	Términos y Condiciones subinciso m. del inciso c	m. Con la finalidad de establecer un canal de comunicación, los participantes acompañarán en su propuesta técnica, documento en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale la siguiente información: designación de la persona que fungirá como contacto oficial ante el Administrador del Contrato, teléfonos de oficina, celular y correo(s) electrónico(s).	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta OAV140211SE9_ORTIZ_X_VIVEROS_C, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO, en el archivo 14318648_E_PROPOSTA_TECNICA_IMSS Pág. 193 Folios 193		Términos y Condiciones subinciso m. del inciso c) La empresa presenta documento requerido La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





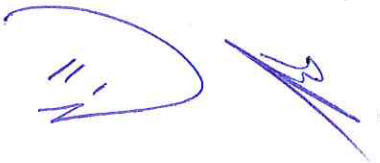
De la revisión a la documentación, que integra la propuesta técnica, de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024**, presentada por la empresa **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** se concluye que **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones, para el **Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.**

Validó y Autorizó:


Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Revisó


Ing. Fernando Arboley Gordillo Macal
Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y
Traslado de Pacientes





EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Procedimiento: Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024, Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III de su Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo Técnico inciso e) Términos y Condiciones subinciso a. del inciso c) Términos y Condiciones inciso e)	a. Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el cual se informe que el participante se encuentra incluido en el padrón de establecimientos para poder desempeñar las actividades de desinfección sin contacto en áreas públicas y privadas.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta ANEXOS_GENERICOS, en el archivo 14317529_E_002_licencias_y_permisos Pág. 2 a la 6 Folios 382 al 386 SI CUMPLE		Anexo Técnico inciso e) Términos y Condiciones subinciso a. del inciso c). Términos y Condiciones inciso e) El participante integra el documento solicitado. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
2	Términos y Condiciones subinciso b. del inciso c)	b. Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia de cuando menos un año en la prestación de servicios con características similares y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa y operativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que muestre la estructura interna de la organización empresarial, conteniendo los nombres de los empleados y sus cargos, indicando el personal que proporcionará el servicio que se requiere.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 9 a la 21 Folios 9 al 21 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso b. del inciso c) La empresa presenta el currículum solicitado con las especificaciones requeridas. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
3	Términos y Condiciones subinciso c. del inciso c)	c. Escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal con la relación de los servicios similares al servicio que se requiere, debiendo contener cuando menos los siguiente: nombre o razón social del contratante, dirección, teléfonos de contacto, descripción de los trabajos, monto total contratado y periodo de contratación. Además, deberá de proporcionar el nombre de la persona responsable del grupo de trabajo por parte del participante y el nombre de los integrantes del grupo de trabajo que intervino en la prestación del servicio.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 22 a la 28 Folios 22 al 28 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso c. del inciso c) La empresa presenta el documento solicitado. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.





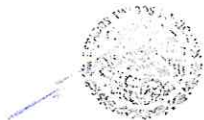
Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
4	Términos y Condiciones subinciso d. del inciso c)	d. Para acreditar la experiencia, el participante deberá presentar en su propuesta técnica copia de cuando menos un contrato o factura, de trabajos con características similares al que se requiere, proporcionados a Dependencia o Institución Pública o empresas Privada.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 33 a la 92 Folios 33 al 92 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso d. del inciso c) La empresa presenta tres contratos con características similares a las requeridas. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido
5	Términos y Condiciones subinciso e. del inciso c)	e. Constancia de cuando menos un curso de capacitación recibido por su personal, sobre el manejo de las sustancias químicas que se utilizarán.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 94 a la 106 Folios 94 al 106 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso e. del inciso c) La empresa presenta 4 constancias de capacitación, del personal que proporcionará el servicio requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
6	Términos y Condiciones subinciso f. del inciso c)	f. Constancia de cuando menos un curso de capacitación sobre los equipos que se utilizarán para la prestación del servicio y Constancia de cuando menos un curso sobre la colocación del equipo de protección personal. Las constancias no deberán tener una antigüedad mayor a dos años.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS, en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 108 a la 123 Folios 108 al 123 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso f. del inciso c) La empresa presenta 9 constancias de capacitación, respecto del uso de los equipos para proporcionar el servicio requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
7	Términos y Condiciones subinciso g. del inciso c)	g. Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del participante, donde se indique su procedimiento de operación de desinfección sin contacto de áreas, describiendo las consideraciones particulares que en cada área se requiere llevar a cabo para una eficaz desinfección sin contacto, asimismo deberán indicar las medidas de prevención hacia la población expuesta que pudieran generar un riesgo al entrar en contacto con las sustancias desinfectantes a fin de evitar riesgos a la salud de la población. Deberá incluirse en este procedimiento el Plan de Manejo de desinfectantes, donde se indique la técnica de aplicación a emplear incluyendo las características técnicas del equipo a utilizar y las concentraciones que se usarán para cada producto desinfectante.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS, en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 125 a la 183 Folios 125 al 183 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso g. del inciso c) La empresa presenta el documento requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
8	Términos y Condiciones subinciso h. del inciso c)	h. Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del participante con el cronograma de actividades de una semana (7 días de lunes a domingo), describiendo la forma en la que proporcionará el servicio en los quince inmuebles que se indican en el Anexo 1 Domicilios, Metros Cuadrados y Frecuencias , considerando que las frecuencias de eventos en una semana podrían ser de 1 a 2 eventos en cada inmueble.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 185 a la 190 Folios 185 al 190 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso h. del inciso c) La empresa presenta el calendario requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
9	Términos y Condiciones subinciso i. del inciso c)	i. El participante deberá presentar el Anexo 3 Relación de Personal Operativo , debidamente requisitado firmado por su Representante Legal, en el cual se deberá identificar que tiene la capacidad técnica y operativa.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A , subcarpeta TECNICOS , subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS , en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 192 a la 332 Folios 192 al 332 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso i. del inciso c) La empresa presenta el anexo 3 requerido, correctamente requisitado, así como la documentación que identifica la capacidad técnica y operativa. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.					
No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
10	Términos y Condiciones subinciso j. del inciso c	j. El participante deberá acreditar que cuenta con el equipo necesario para la correcta prestación del servicio, para lo cual, deberá presentar junto en su propuesta técnica, la relación de los equipos con los que cuenta para la prestación del servicio, firmada por el representante legal.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS, en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 334 a la 351 Folios 334 al 351 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso j. del inciso c) La empresa presenta el documento con la relación de equipos, así como facturas de los equipos con los que proporcionará el servicio. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.
11	Términos y Condiciones subinciso k. del inciso c	k. Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del participante, donde se indique el o los productos o soluciones que utilizará en la prestación del servicio, los cuales no podrán ser distintos a los establecidos en el Anexo 2 "Cuadro de Insumos y Procesos para Desinfectar" del Anexo Técnico.	De la Propuesta Técnica Recibida por la empresa de la carpeta SIB1902263Z8_SERVICIOS_INTEGR A, subcarpeta TECNICOS, subcarpeta, ANEXOS_GENERICOS, en el archivo 14317565_E_001_DOC_TECNICA Pág. 352 a la 354 Folios 352 al 354 SI CUMPLE		Términos y Condiciones subinciso k. del inciso c) La empresa presenta el Anexo 2 requerido. La propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido.



Table with 5 columns: No., Referencia de la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Sí Cumple, No Cumple, Fundamento. It contains two rows of evaluation data for technical specifications.

Handwritten blue scribbles and marks at the bottom left of the page.



Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.



De la revisión a la documentación, que integra la propuesta técnica, de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024**, presentada por la empresa **Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria, S.A. de C.V.** se concluye que **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones, para el **Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.**

Validó y Autorizó:


Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Elaboró


Ing. Fernando Arbey Gordillo Macal
Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y
Traslado de Pacientes



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3





Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
"Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales"

1

Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento de Contratación: AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024

Nombre y/o Razón Social del Participante: Ortiz & Viveros Construcciones S.A. de CV.

Periodo de vigencia del contrato: a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024

RFC: OAV140211SE9

Fecha:

14 de agosto de 2024

No de Partida	Concepto	Unidad de medida	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)
Única	Servicio de Desinfección sin Contacto Mediante Productos Químicos para la Eliminación de Agentes Contaminantes Biológico-Infecciosos en Inmuebles y Ambulancias a Cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.	Metro cuadrado (M2)	\$ 1.90
		IVA	\$ 0.30
		Total	\$ 2.20



Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024
"Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes
contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de
Servicios Generales"



2

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

Precio unitario: \$ 2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)

Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.
Protesto lo necesario


Ing. Jonathan Ortiz Mateos
Representante Legal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 3
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR019-N-172-2024

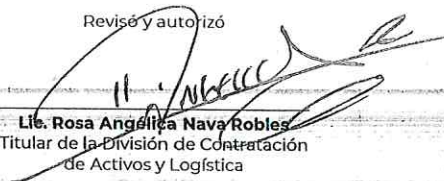
"SERVICIO DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS EN INMUEBLES Y AMBULANCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES"

No. de Partida	Concepto	Unidad de Medida	PARTICIPANTE 1) INTELLIGENCE ADVANCE NANOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.			PARTICIPANTE 2) ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			PARTICIPANTE 3) SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)	Precio Unitario ofertado por metro cuadrado (M2)
Única	"Servicio de Desinfección sin Contacto Mediante Productos Químicos para la Eliminación de Agentes Contaminantes Biológico-Infecciosos en Inmuebles y Ambulancias a Cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales"	Metro cuadrado (M2)	\$ 5.00	\$ 1.90	\$ 6.74						
	Subtotal		\$ 5.00	\$ 1.90	\$ 6.74						
	IVA		\$ 0.80	\$ 0.30	\$ 1.08						
	TOTAL		\$ 5.80	\$ 2.20	\$ 7.82						


Nota: La contratación se llevará a cabo de conformidad con el presupuesto mínimo y máximo autorizados para tal efecto, en términos de lo indicado en el numeral 6. del Anexo Técnico.

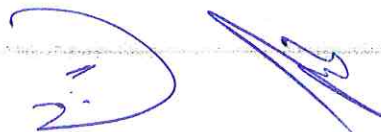
Ciudad de México a 03 de septiembre de 2024.

Revisó y autorizó


 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró


 Lic. Angeles Abigail Cruz Cedillo
 Jefe DIV Operativa EO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 ICFJ/2024/8146

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ing. Jonathan Ortiz Mateos

Representante Legal de **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Calle Camino del éxito, Número A 28, Colonia Campestre Aragón,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07530, Ciudad de México

Presente

Mediante oficio número 09 52 84 14E0/2024/10115 recibido con fecha 22 de julio de 2024, el Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por **Adjudicación Directa Nacional Electrónica** del **“Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales”**.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 y 47 de la LAASSP, así como 84, cuarto párrafo y 85 del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-172-2024**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del **“Servicio de desinfección sin contacto mediante productos químicos para la eliminación de agentes contaminantes biológico-infecciosos en inmuebles y ambulancias a cargo de la Coordinación Técnica de Servicios Generales”**, por un **monto mínimo de \$362,068.97 (Trescientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$57,931.03 (Cincuenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, así como un **monto máximo de \$905,172.41 (Novecientos cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$144,827.59 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el participante por metro cuadrado (M2), de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de





Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos 3 (tres) numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que **deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo** a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representante es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.

